

REQUISITOS PARA LA MATRICULACIÓN

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN, HACER CLICK
EN EL TÍTULO DEL TRÁMITE DESEADO.

- TRASPASO SIMPLE DE CARROS O MOTOS
- TRASPASO SIMPLE DE CARROS O MOTOS MATRICULADOS EL MISMO AÑO
- TRASPASO VEHÍCULOS DEL GUAYAS
- TRASPASO DE CARROS DE ESTADO
- TRASPASO COOPERATIVA
- TRASPASO COMPAÑÍA
- CAMBIO DE SERVICIO PARTICULAR A PÚBLICO – CON TRASPASO
- CAMBIO DE SERVICIO DE PÚBLICO A PARTICULAR DESDE EL AÑO 1996 EN ADELANTE-
CON TRASPASO
- RENOVACIÓN O CAMBIO DE STICKER DE CARROS PARTICULARES O MOTOS
- RENOVACIÓN COOPERATIVA
- RENOVACIÓN DE COMPAÑÍA
- RENOVACIÓN VEHÍCULOS DE GUAYAS
- RENOVACIÓN DE CARROS DE ESTADO
- VEHÍCULO NUEVO PARTICULAR
- VEHÍCULO NUEVO DE COOPERATIVA
- VEHÍCULO NUEVO DE COMPAÑÍA

- **DUPLICADO POR PÉRDIDA DE LA MATRÍCULA**
- **PÉRDIDA, ROBO O DETERIORO PARCIAL DE STICKERS**
- **PÉRDIDA O ROBO DE PLACAS PARTICULARES DE VEHÍCULOS O MOTOS**
- **PÉRDIDA O ROBO DE PLACA DE SERVICIO PÚBLICO**
- **DUPLICADO DE PLACAS POR DETERIORO**
- **MATRICULACIÓN CON MENAJE DE CASA**
- **MATRICULACIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS ORTOPÉDICOS IMPORTADOS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**
- **MATRÍCULAS DE VEHÍCULOS ADJUDICADOS MEDIANTE REMATES, PRESCRIPCIONES ADQUISITIVAS DE DOMINIO, TRIBUTARIA FISCAL.**
- **MATRÍCULA DE VEHÍCULOS CON CAMBIO DE MOTOR O DE BLOCK**
- **MATRÍCULAS DE VEHÍCULOS ADJUDICADOS MEDIANTE RIFA O SORTEOS**
- **MATRÍCULA DE VEHÍCULOS ADJUDICADOS MEDIANTE POSECIÓN EFECTIVA**
- **LEVANTAMIENTO GRAVAMEN DE VEHÍCULOS INGRESADOS AL PAÍS COMO:**
- **MENAJE DE CASA, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES ESPECIALES Y DIPLOMÁTICOS**
- **LEVANTAMIENTO DE GRAVAMEN-RESERVA DE DOMINIO – PRENDA INDUSTRIAL**
- **PARA LEVANTAR PEDIDO ESPECIAL**
- **PARA PONER PEDIDO ESPECIAL**
- **CERTIFICADO DE MATRÍCULA**
- **CERTIFICADO DE GRAVAMEN – HISTORIAL VEHICULAR - ORÍGENES**
- **CERTIFICACIÓN DE POSEER O NO VEHÍCULO**

TRASPASO SIMPLE DE CARROS O MOTOS

- Pago de la matrícula (realizar este pago en instituciones financieras autorizadas).
- Pago transferencia de dominio del SRI (este pago concede el SRI, el mismo será cancelado en instituciones financieras autorizadas).
- Pago rodaje municipal (solo pagan vehículos con avalúo mayor a mil dólares ,el cual en su mayoría de casos viene incluido en el pago de la matrícula, caso contrario este pago se realizara en el Municipio).
- Pago del impuesto vial o Consejo Provincial (todo vehículo paga este rodaje, su cancelación se realiza en el Banco del Pacífico).
- Pago de especie, solo lo cancelaran vehículos con matrículas vigente, el mismo que se lo realizara a nombre del nuevo propietario su valor es de \$ 22.
- Originales y copia de cédula, papeleta de votación y matrícula.
- Revisión vehicular sacar el turno en <http://www.ambato.gob.ec>, traer la hoja impresa del turno.
- Original del contrato de compra/venta del vehículo con el respectivo reconocimiento de firmas de vendedores y compradores celebrado ante un notario público, el mismo que deberá contener copia de la matrícula, copia del documento de identificación (cédulas), papeleta de votación vigente de los comparecientes a la firma del contrato y la factura de la notaria. Tiene 30 días desde que se notariza el contrato para realizar el traspaso en la Agencia de Matriculación, caso contrario hacerse citar por un agente de tránsito, adjuntar la copia de la citación.
- En el caso de familiar directo autorización simple, copias y originales de cédula, papeleta de votación.
- Terceras personas poder notariado con reconocimiento de firmas, original de cédula y papeleta de votación.
- En el caso de ser persona jurídica copia del nombramiento del representante legal del comprador y/o vendedor, copia del Ruc del comprador y /o vendedor.
- Revisar multas del vehículo y cancelar del vehículo en el Banco del Pacífico, Cámara de Comercio, Oscus, o Farmacias económicas.
- En el caso de empresas: copia del Ruc, nombramiento, cédula y papeleta de votación actualizada del representante legal (notariados en la misma notaria), copia de los estatutos donde indiquen vender el bien de la empresa.

- En el caso de institución: copia del ruc, cédula de identidad y papeleta de votación del representante legal.
- En el caso de fideicomiso (copia del ruc, cédula de identidad, nombramiento del representante legal y contrato de adhesión).
- Dirección de correo electrónico.

TRASPASO SIMPLE DE CARROS O MOTOS MATRICULADOS EL MISMO AÑO

- Pago transferencia de dominio del SRI (este pago concede el SRI, el mismo será cancelado en instituciones financieras autorizadas).
- Pago de especie, solo lo cancelaran vehículos con matrículas vigente, el mismo que se lo realizara a nombre del nuevo propietario su valor es de \$ 22.
- Originales y copia de cédula, papeleta de votación y matrícula.
- Revisión vehicular sacar el turno en <http://www.ambato.gob.ec>, traer la hoja impresa del turno.
- Original del contrato de compra/venta del vehículo con el respectivo reconocimiento de firmas de vendedores y compradores celebrado ante un notario público, el mismo que deberá contener copia de la matrícula, copia del documento de identificación (cédulas), papeleta de votación vigente de los comparecientes a la firma del contrato y la factura de la notaria.
- Tiene 30 días desde que se notariza el contrato para realizar el traspaso en la Agencia de Matriculación, caso contrario hacerse citar por un agente de tránsito, adjuntar la copia de la citación.
- En el caso de familiar directo autorización simple, copias y originales de cédula, papeleta de votación.
- Terceras personas poder notariado con reconocimiento de firmas, original de cédula y papeleta de votación.
- En el caso de ser persona jurídica copia del nombramiento del representante legal del comprador y/o vendedor, copia del Ruc del comprador y /o vendedor.
- Revisar multas del vehículo y cancelar del vehículo en el Banco del Pacífico, Cámara de Comercio, Oscus, o Farmacias económicas.
- En el caso de empresas: copia del Ruc, nombramiento, cédula y papeleta de votación actualizada del representante legal (notariados en la misma notaria), copia de los estatutos donde indiquen vender el bien de la empresa.
- En el caso de institución: copia del ruc, cédula de identidad y papeleta de votación del representante legal.
- En el caso de fideicomiso (copia del ruc, cédula de identidad, nombramiento del representante legal y contrato de adhesión).
- Dirección de correo electrónico.

TRASPASO VEHÍCULOS DEL GUAYAS

- Pago de la matrícula (realizar este pago en instituciones financieras autorizadas).
- Pago transferencia de dominio del SRI (este pago concede el SRI, el mismo será cancelado en instituciones financieras autorizadas).
- Pago rodaje municipal (solo pagan vehículos con avalúo mayor a mil dólares ,el cual en su mayoría de casos viene incluido en el pago de la matrícula, caso contrario este pago se realizara en el Municipio).
- Pago del impuesto vial o Consejo Provincial (todo vehículo paga este rodaje, su cancelación se realiza en el Banco del Pacífico).
- Pago de especie, solo lo cancelaran vehículos con matrículas vigente, el mismo que se lo realizara a nombre del nuevo propietario su valor es de \$ 22.
- Originales y copia de cédula, papeleta de votación y matrícula.
- Revisión vehicular sacar el turno en <http://www.ambato.gob.ec>, traer la hoja impresa del turno.
- Certificado único vehicular emitido por la CTE.
- Certificado de matrícula emitido por la CTE y denuncia por pérdida, sellada en la PJ .
- Original del contrato de compra/venta del vehículo con el respectivo reconocimiento de firmas de vendedores y compradores celebrado ante un notario público, el mismo que deberá contener copia de la matrícula, copia del documento de identificación (cédulas), papeleta de votación vigente de los comparecientes a la firma del contrato y la factura de la notaria.
- Tiene 30 días desde que se notariza el contrato para realizar el traspaso en la Agencia de Matriculación, caso contrario hacerse citar por un agente de tránsito, adjuntar la copia de la citación.
- En el caso de familiar directo autorización simple, copias y originales de cédula, papeleta de votación.
- Terceras personas poder notariado con reconocimiento de firmas, original de cédula y papeleta de votación.
- En el caso de ser persona jurídica copia del nombramiento del representante legal del comprador y/o vendedor, copia del Ruc del comprador y /o vendedor.
- Revisar multas del vehículo y cancelar del vehículo en el Banco del Pacífico, Cámara de Comercio, Oscus, o Farmacias económicas.

- En el caso de empresas: copia del Ruc, nombramiento, cédula y papeleta de votación actualizada del representante legal (notariados en la misma notaria), copia de los estatutos donde indiquen vender el bien de la empresa.
- En el caso de institución: copia del ruc, cédula de identidad y papeleta de votación del representante legal.
- En el caso de fideicomiso (copia del ruc, cédula de identidad, nombramiento del representante legal y contrato de adhesión).
- Dirección de correo electrónico.

TRASPASO DE CARROS DE ESTADO

- Transferencia del pago de la matrícula
- Cambio de denominación estatal
- Pago rodaje municipal (solo pagan vehículos con avalúo mayor a mil dólares ,el cual en su mayoría de casos viene incluido en el pago de la matrícula, caso contrario este pago se realizara en el Municipio).
- Pago del impuesto vial o Consejo Provincial (todo vehículo paga este rodaje, su cancelación se realiza en el Banco del Pacífico).
- Pago de especie, solo lo cancelaran vehículos con matrículas vigente, el mismo que se lo realizara a nombre del nuevo propietario su valor es de \$ 22.
- Acta de entrega recepción elevada a escritura certificada o notariada
- Revisión vehicular sacar el turno en <http://www.ambato.gob.ec>, traer la hoja impresa del turno.
- Nombramiento del representante legal o acción de personal de los encargados de la entidad públicas
- Original del contrato de compra/venta del vehículo con el respectivo reconocimiento de firmas de vendedores y compradores celebrado ante un notario público , el mismo que deberá contener copia de la matrícula, copia del documento de identificación (cédulas), papeleta de votación vigente de los comparecientes a la firma del contrato y la factura de la notaria.
- Copia y originales de la matrícula, cédula de identidad, papeleta de votación de los representantes legales de las dos instituciones.
- Copia del Ruc de los representantes legales de las dos instituciones.
- Copia de los estatutos donde indique que permite vender el bien de la empresa.
- Revisar multas del vehículo y licencia, cancelar del vehículo en el Banco del Pacífico, Cámara de Comercio, Oscus, o Farmacias económicas.
- En el caso de ambulancias a más de los requisitos expuestos se deberá solicitar el permiso de funcionamiento emitido por el Ministerio de Salud Pública.
- Dirección de correo electrónico

TRASPASO COOPERATIVA

- Pago de la matrícula (realizar este pago en instituciones financieras autorizadas).
- Pago transferencia de dominio del SRI (este pago concede el SRI, el mismo será cancelado en instituciones financieras autorizadas).
- Pago rodaje municipal (solo pagan vehículos con avalúo mayor a mil dólares ,el cual en su mayoría de casos viene incluido en el pago de la matrícula, caso contrario este pago se realizara en el Municipio).
- Pago del impuesto vial o Consejo Provincial (todo vehículo paga este rodaje, su cancelación se realiza en el Banco del Pacífico).
- Pago de especie, solo lo cancelaran vehículos con matrículas vigente, el mismo que se lo realizara a nombre del nuevo propietario su valor es de \$ 22.
- Originales y copia de cédula, papeleta de votación y matrícula.
- Copia de la licencia sellada en ANT.
- Revisión vehicular sacar el turno en <http://www.ambato.gob.ec>, traer la hoja impresa del turno.
- Original del contrato de compra/venta del vehículo con el respectivo reconocimiento de firmas de vendedores y compradores celebrado ante un notario público , el mismo que deberá contener copia de la matrícula, copia del documento de identificación (cédulas), papeleta de votación vigente de los comparecientes a la firma del contrato y la factura de la notaria.
- Tiene 30 días desde que se notariza el contrato para realizar el traspaso en la Agencia de Matriculación, caso contrario hacerse citar por un agente de tránsito, adjuntar la copia de la citación.
- Permiso de operaciones en el que se detalle el nombre del propietario como socio de la operadora, sellado en la DTTM para Ambato, otros cantones lo hará la Agencia Nacional de Tránsito.
- Copia del Ruc de la cooperativa y personal (2 lados).
- Listado de socios y certificado de ser socio activo de la cooperativa (sello original).
- Certificado de poseer un solo vehículo.
- Resolución de cambio de unidad o de socio emitido por la unidad competente.

- En caso que el dueño del vehículo no posea licencia profesional debe traer un contrato de servicios del chofer registrado el Ministerio de Relaciones Laborales y aviso de entrada al IESS.
- Revisar multas del vehículo y licencia, cancelar del vehículo en el Banco del Pacífico, Cámara de Comercio, Oscus, o Farmacias económicas.
- En el caso de familiar directo autorización simple, copias y originales de cédula, papeleta de votación.
- Terceras personas poder notariado con reconocimiento de firmas, original de cédula y papeleta de votación.
- Revisar multas del vehículo y cancelar del vehículo en el Banco del Pacífico, Cámara de Comercio, Oscus, o Farmacias económicas.
- En el caso de empresas: copia del Ruc, nombramiento, cédula y papeleta de votación actualizada del representante legal (notariados en la misma notaria), copia de los estatutos donde indiquen vender el bien de la empresa.
- Dirección de correo electrónico.

TRASPASO COMPAÑÍA

- Pago de la matrícula (realizar este pago en instituciones financieras autorizadas).
- Pago transferencia de dominio del SRI (este pago concede el SRI, el mismo será cancelado en instituciones financieras autorizadas).
- Pago rodaje municipal (solo pagan vehículos con avalúo mayor a mil dólares ,el cual en su mayoría de casos viene incluido en el pago de la matrícula, caso contrario este pago se realizara en el Municipio).
- Pago del impuesto vial o Consejo Provincial (todo vehículo paga este rodaje, su cancelación se realiza en el Banco del Pacífico).
- Pago de especie, solo lo cancelaran vehículos con matrículas vigente, el mismo que se lo realizara a nombre del nuevo propietario su valor es de \$ 22.
- Originales y copia de cédula, papeleta de votación y matrícula.
- Copia de la licencia sellada en ANT.
- Revisión vehicular sacar el turno en <http://www.ambato.gob.ec>, traer la hoja impresa del turno.
- Original del contrato de compra/venta del vehículo con el respectivo reconocimiento de firmas de vendedores y compradores celebrado ante un notario público , el mismo que deberá contener copia de la matrícula, copia del documento de identificación (cédulas), papeleta de votación vigente de los comparecientes a la firma del contrato y la factura de la notaria.
- Tiene 30 días desde que se notariza el contrato para realizar el traspaso en la Agencia de Matriculación, caso contrario hacerse citar por un agente de tránsito, adjuntar la copia de la citación.
- Permiso de operaciones en el que se detalle el nombre del propietario como socio de la operadora, sellado en la DTTM para Ambato, otros cantones lo hará la Agencia Nacional de Tránsito.
- Copia del Ruc de la compañía y personal (2 lados).
- Listado de socios y certificado de ser socio activo de la compañía (sello original).
- Resolución de cambio de unidad o de socio emitido por la unidad competente.
- En caso que el dueño del vehículo no posea licencia profesional debe traer un contrato de servicios del chofer registrado el Ministerio de Relaciones Laborales y aviso de entrada al IESS.

- Revisar multas del vehículo y licencia, cancelar del vehículo en el Banco del Pacífico, Cámara de Comercio, Oscus, o Farmacias económicas.
- En el caso de familiar directo autorización simple, copias y originales de cédula, papeleta de votación.
- Terceras personas poder notariado con reconocimiento de firmas, original de cédula y papeleta de votación.
- Revisar multas del vehículo y cancelar del vehículo en el Banco del Pacífico, Cámara de Comercio, Oscus, o Farmacias económicas.
- Dirección de correo electrónico.

CAMBIO DE SERVICIO PARTICULAR A PÚBLICO – CON TRASPASO

- Pago de la matrícula (realizar este pago en instituciones financieras autorizadas).
- Pago transferencia de dominio del SRI (este pago concede el SRI, el mismo será cancelado en instituciones financieras autorizadas). SOLO SI ES TRASPASO
- Pago rodaje municipal (solo pagan vehículos con avalúo mayor a mil dólares ,el cual en su mayoría de casos viene incluido en el pago de la matrícula, caso contrario este pago se realizara en el Municipio).
- Pago del impuesto vial o Consejo Provincial (todo vehículo paga este rodaje, su cancelación se realiza en el Banco del Pacífico).
- Originales y copia de cédula, papeleta de votación y matrícula.
- Copia de la licencia sellada en ANT.
- Revisión vehicular sacar el turno en <http://www.ambato.gob.ec>, traer la hoja impresa del turno.
- Original del contrato de compra/venta del vehículo con el respectivo reconocimiento de firmas de vendedores y compradores celebrado ante un notario público, el mismo que deberá contener copia de la matrícula, copia del documento de identificación (cédulas), papeleta de votación vigente de los comparecientes a la firma del contrato y la factura de la notaria.
- Tiene 30 días desde que se notariza el contrato para realizar el traspaso en la Agencia de Matriculación, caso contrario hacerse citar por un agente de tránsito, adjuntar la copia de la citación.
- Permiso de operaciones en el que se detalle el nombre del propietario como socio de la operadora, sellado en la DTTM para Ambato, otros cantones lo hará la Agencia Nacional de Tránsito.
- Certificado de poseer un solo vehículo. EN EL CASO DE COOPERATIVA
- Copia del Ruc o compañía según sea el caso y ruc personal (2 lados).
- Certificado de ser socio activo, listado de socios de la cooperativa, para compañía (listado de socios de la Superintendencia de Compañías (sello original).
- Cambio de servicio de particular a público.
- Incremento de cupo: cambio de socio y/o cambio de unidad: resolución emitida por la DTTM para Ambato, para otros cantones realizarlo en ANT.

- En caso que el dueño del vehículo no posea licencia profesional debe traer un contrato de servicios del chofer registrado el Ministerio de Relaciones Laborales y aviso de entrada al IESS.
- Una vez matriculado entregar las 2 placas originales, con originales y copia de cédula, papeleta de votación y la matrícula, solicitud simple pidiendo el cambio de placas dirigida al Jefe de Agencia.
- En el caso de que le vehículo registre cambio de color o cambio de tipo trae la factura y pago de la especie de \$7.
- En caso que el dueño del vehículo no posea licencia profesional debe traer un contrato de servicios del chofer registrado el Ministerio de Relaciones Laborales y aviso de entrada al IESS.
- Revisar multas del vehículo y licencia, cancelar del vehículo en el Banco del Pacífico, Cámara de Comercio, Oscus, o Farmacias económicas.
- En el caso de familiar directo autorización simple, copias y originales de cédula, papeleta de votación.
- Terceras personas poder notariado con reconocimiento de firmas, original de cédula y papeleta de votación.
- Revisar multas del vehículo y cancelar del vehículo en el Banco del Pacífico, Cámara de Comercio, Oscus, o Farmacias económicas.
- Dirección de correo electrónico.

CAMBIO DE SERVICIO DE PÚBLICO A PARTICULAR DESDE EL AÑO 1996 EN ADELANTE- CON TRASPASO

- Pago de la matrícula (realizar este pago en instituciones financieras autorizadas).
- Pago transferencia de dominio del SRI (este pago concede el SRI, el mismo será cancelado en instituciones financieras autorizadas). SOLO SI ES TRASPASO
- Pago rodaje municipal (solo pagan vehículos con avalúo mayor a mil dólares ,el cual en su mayoría de casos viene incluido en el pago de la matrícula, caso contrario este pago se realizara en el Municipio).
- Pago del impuesto vial o Consejo Provincial (todo vehículo paga este rodaje, su cancelación se realiza en el Banco del Pacífico).
- Originales y copia de cédula, papeleta de votación y matrícula.
- Revisión vehicular sacar el turno en <http://www.ambato.gob.ec>, traer la hoja impresa del turno.
- Original del contrato de compra/venta del vehículo con el respectivo reconocimiento de firmas de vendedores y compradores celebrado ante un notario público, el mismo que deberá contener copia de la matrícula, copia del documento de identificación (cédulas), papeleta de votación vigente de los comparecientes a la firma del contrato y la factura de la notaria.
- Tiene 30 días desde que se notariza el contrato para realizar el traspaso en la Agencia de Matriculación, caso contrario hacerse citar por un agente de tránsito, adjuntar la copia de la citación.
- Permiso de operaciones en el que se detalle el nombre del propietario como socio de la operadora, sellado en la DTTM para Ambato, otros cantones lo hará la Agencia Nacional de Tránsito.
- Deshabilitación del vehículo para Ambato realizarlo en la DTTM, en el caso de otros cantones realizarlo en la Agencia Nacional de Tránsito.
- Cambio de servicio de público a particular.
- Una vez matriculado entregar las 2 placas originales, con originales y copia de cédula, papeleta de votación y la matrícula, solicitud simple pidiendo el cambio de placas dirigida al Jefe de Agencia.
- En el caso de que le vehículo registre cambio de color o cambio de tipo trae la factura y pago de la especie de \$7.
- Certificado de no pertenecer a la cooperativa o compañía.

- Revisar multas del vehículo, cancelar del vehículo en el Banco del Pacífico, Cámara de Comercio, Oscus, o Farmacias económicas.
- En el caso de familiar directo autorización simple, copias y originales de cédula, papeleta de votación.
- Terceras personas poder notariado con reconocimiento de firmas, original de cédula y papeleta de votación.
- Revisar multas del vehículo y cancelar del vehículo en el Banco del Pacífico, Cámara de Comercio, Oscus, o Farmacias económicas.
- En el caso de empresas: copia del Ruc, nombramiento, cédula y papeleta de votación actualizada del representante legal (notariados en la misma notaria), copia de los estatutos donde indiquen vender el bien de la empresa.
- Dirección de correo electrónico.

RENOVACIÓN O CAMBIO DE STICKER DE CARROS PARTICULARES O MOTOS

- Pago de la matrícula (realizar este pago en instituciones financieras autorizadas).
- Pago rodaje municipal (solo pagan vehículos con avalúo mayor a mil dólares ,el cual en su mayoría de casos viene incluido en el pago de la matrícula, caso contrario este pago se realizara en el Municipio).
- Pago del impuesto vial o Consejo Provincial (todo vehículo paga este rodaje, su cancelación se realiza en el Banco del Pacífico).
- Originales y copia de cédula, papeleta de votación y matrícula.
- Revisión vehicular sacar el turno en <http://www.ambato.gob.ec>, traer la hoja impresa del turno.
- En el caso de familiar directo autorización simple, copias y originales de cédula, papeleta de votación.
- Terceras personas poder notariado con reconocimiento de firmas, original de cédula y papeleta de votación.
- Revisar multas del vehículo y cancelar del vehículo en el Banco del Pacífico, Cámara de Comercio, Oscus, o Farmacias económicas.
- En el caso de institución: copia del ruc, cédula de identidad y papeleta de votación del representante legal.
- En el caso de fideicomiso (copia del ruc, cédula de identidad, nombramiento del representante legal y contrato de adhesión).
- Dirección de correo electrónico.

RENOVACIÓN COOPERATIVA

- Pago de la matrícula (realizar este pago en instituciones financieras autorizadas).
- Pago rodaje municipal (solo pagan vehículos con avalúo mayor a mil dólares ,el cual en su mayoría de casos viene incluido en el pago de la matrícula, caso contrario este pago se realizara en el Municipio).
- Pago del impuesto vial o Consejo Provincial (todo vehículo paga este rodaje, su cancelación se realiza en el Banco del Pacífico).
- Originales y copia de cédula, papeleta de votación y matrícula.
- Copia de la licencia sellada en ANT.
- Revisión vehicular sacar el turno en <http://www.ambato.gob.ec>, traer la hoja impresa del turno.
- Permiso de operaciones en el que se detalle el nombre del propietario como socio de la operadora, sellado en la DTTM para Ambato, otros cantones lo hará la Agencia Nacional de Tránsito.
- Copia del Ruc de la cooperativa y personal (2 lados).
- Listado de socios y certificado de ser socio activo de la cooperativa (sello original).
- Certificado de poseer un solo vehículo.
- Resolución de cambio de unidad o de socio emitido por la unidad competente.
- En caso que el dueño del vehículo no posea licencia profesional debe traer un contrato de servicios del chofer registrado el Ministerio de Relaciones Laborales y aviso de entrada al IESS.
- En el caso de familiar directo autorización simple, copias y originales de cédula, papeleta de votación.
- Terceras personas poder notariado con reconocimiento de firmas, original de cédula y papeleta de votación.
- Revisar multas del vehículo y cancelar del vehículo en el Banco del Pacífico, Cámara de Comercio, Oscus, o Farmacias económicas.
- Dirección de correo electrónico.

RENOVACIÓN DE COMPAÑÍA

- Pago de la matrícula (realizar este pago en instituciones financieras autorizadas).
- Pago rodaje municipal (solo pagan vehículos con avalúo mayor a mil dólares ,el cual en su mayoría de casos viene incluido en el pago de la matrícula, caso contrario este pago se realizara en el Municipio).
- Pago del impuesto vial o Consejo Provincial (todo vehículo paga este rodaje, su cancelación se realiza en el Banco del Pacífico).
- Originales y copia de cédula, papeleta de votación y matrícula.
- Copia de la licencia sellada en ANT
- Revisión vehicular sacar el turno en <http://www.ambato.gob.ec>, traer la hoja impresa del turno.
- Permiso de operaciones en el que se detalle el nombre del propietario como socio de la operadora, sellado en la DTTM para Ambato, otros cantones lo hará la Agencia Nacional de Tránsito.
- Copia del Ruc de la compañía y personal (2 lados).
- Listado de socios y certificado de ser socio activo de la compañía (sello original).
- Resolución de cambio de unidad o de socio emitido por la unidad competente.
- En caso que el dueño del vehículo no posea licencia profesional debe traer un contrato de servicios del chofer registrado el Ministerio de Relaciones Laborales y aviso de entrada al IESS.
- En el caso de familiar directo autorización simple, copias y originales de cédula, papeleta de votación.
- Terceras personas poder notariado con reconocimiento de firmas, original de cédula y papeleta de votación.
- Revisar multas del vehículo y cancelar del vehículo en el Banco del Pacífico, Cámara de Comercio, Oscus, o Farmacias económicas.
- En el caso de institución: copia del ruc, cédula de identidad y papeleta de votación del representante legal.
- Dirección de correo electrónico.

RENOVACIÓN VEHÍCULOS DE GUAYAS

- Pago de la matrícula (realizar este pago en instituciones financieras autorizadas).
- Pago rodaje municipal (solo pagan vehículos con avalúo mayor a mil dólares ,el cual en su mayoría de casos viene incluido en el pago de la matrícula, caso contrario este pago se realizara en el Municipio).
- Pago del impuesto vial o Consejo Provincial (todo vehículo paga este rodaje, su cancelación se realiza en el Banco del Pacífico).
- Originales y copia de cédula, papeleta de votación y matrícula.
- Revisión vehicular sacar el turno en <http://www.ambato.gob.ec>, traer la hoja impresa del turno.
- Certificado único vehicular otorgado por la CTE
- Crucificado de matrícula otorgado por la CTE en el caso de pérdida, denuncia sellada por la PJ.
- En el caso de familiar directo autorización simple, copias y originales de cédula, papeleta de votación.
- Terceras personas poder notariado con reconocimiento de firmas, original de cédula y papeleta de votación.
- En el caso de ser persona jurídica copia del nombramiento del representante legal del comprador y/o vendedor, copia del Ruc del comprador y /o vendedor.
- Revisar multas del vehículo y cancelar del vehículo en el Banco del Pacífico, Cámara de Comercio, Oscus, o Farmacias económicas.
- En el caso de empresas: copia del Ruc, nombramiento, cédula y papeleta de votación actualizada del representante legal (notariados en la misma notaria), copia de los estatutos donde indiquen vender el bien de la empresa.
- En el caso de institución: copia del ruc, cédula de identidad y papeleta de votación del representante legal.
- En el caso de fideicomiso (copia del ruc, cédula de identidad, nombramiento del representante legal y contrato de adhesión).
- Dirección de correo electrónico.

RENOVACIÓN DE CARROS DE ESTADO

- Transferencia del pago de la matrícula
- Pago rodaje municipal (solo pagan vehículos con avaluó mayor a mil dólares ,el cual en su mayoría de casos viene incluido en el pago de la matrícula, caso contrario este pago se realizara en el Municipio).
- Pago del impuesto vial o Consejo Provincial (todo vehículo paga este rodaje, su cancelación se realiza en el Banco del Pacífico).
- Revisión vehicular sacar el turno en <http://www.ambato.gob.ec>, traer la hoja impresa del turno.
- Nombramiento del representante legal o acción de personal de los encargados de la entidad públicas
- Copia y originales de la matrícula, cédula de identidad, papeleta de votación de los representantes legales de las dos instituciones.
- Copia del Ruc de los representantes legales de las dos instituciones.
- Copia de los estatutos donde indique que permite vender el bien de la empresa.
- Revisar multas del vehículo y licencia, cancelar del vehículo en el Banco del Pacífico, Cámara de Comercio, Oscus, o Farmacias económicas.
- En el caso de ambulancias a más de los requisitos expuestos se deberá solicitar el permiso de funcionamiento emitido por el Ministerio de Salud Pública.
- Dirección de correo electrónico.

VEHÍCULO NUEVO PARTICULAR

- Pago de la matrícula (realizar este pago en instituciones financieras autorizadas).
- Pago rodaje municipal (solo pagan vehículos con avalúo mayor a mil dólares ,el cual en su mayoría de casos viene incluido en el pago de la matrícula, caso contrario este pago se realizara en el Municipio).
- Pago del impuesto vial o Consejo Provincial (todo vehículo paga este rodaje, su cancelación se realiza en el Banco del Pacífico).
- Originales y copia de cédula, papeleta de votación.
- Formulario para vehículos nuevos (gestores autorizados)
- Revisión vehicular sacar el turno en <http://www.ambato.gob.ec>, traer la hoja impresa del turno. En el caso de facturas de años anteriores
- Factura original de la casa comercial del vehículo o documentos de importación sellados por la casa comercial, de la importadora o de la Cae.
- Dirección de correo electrónico.

VEHÍCULO NUEVO DE COOPERATIVA

- Pago de la matrícula (realizar este pago en instituciones financieras autorizadas).
- Pago rodaje municipal (solo pagan vehículos con avalúo mayor a mil dólares ,el cual en su mayoría de casos viene incluido en el pago de la matrícula, caso contrario este pago se realizara en el Municipio).
- Pago del impuesto vial o Consejo Provincial (todo vehículo paga este rodaje, su cancelación se realiza en el Banco del Pacífico).
- Originales y copia de cédula, papeleta de votación.
- Copia de la licencia sellada en ANT
- Formulario para vehículos nuevos (gestores autorizados)
- Factura original de la casa comercial del vehículo o documentos de importación sellados por la casa comercial, de la importadora o de la Cae
- Revisión vehicular sacar el turno en <http://www.ambato.gob.ec>, traer la hoja impresa del turno.
- Factura del cambio de color o cambio de tipo trae la factura y pago de la especie de \$7. Si es el caso.
- Permiso de operaciones en el que se detalle el nombre del propietario como socio de la operadora, sellado en la DTTM para Ambato, otros cantones lo hará la Agencia Nacional de Tránsito.
- Copia del Ruc de la cooperativa y personal (2 lados).
- Listado de socios y certificado de ser socio activo de la cooperativa (sello original).
- Certificado de poseer un solo vehículo.
- Resolución de cambio de unidad o de socio emitido por la unidad competente.
- En caso que el dueño del vehículo no posea licencia profesional debe traer un contrato de servicios del chofer registrado el Ministerio de Relaciones Laborales y aviso de entrada al IESS.
- Dirección de correo electrónico.
- El vehículo únicamente será matriculado por el gestor de la casa comercial con el respectivo carnet.

VEHÍCULO NUEVO DE COMPAÑÍA

- Pago de la matrícula (realizar este pago en instituciones financieras autorizadas).
- Pago rodaje municipal (solo pagan vehículos con avalúo mayor a mil dólares ,el cual en su mayoría de casos viene incluido en el pago de la matrícula, caso contrario este pago se realizara en el Municipio).
- Pago del impuesto vial o Consejo Provincial (todo vehículo paga este rodaje, su cancelación se realiza en el Banco del Pacífico).
- Originales y copia de cédula, papeleta de votación.
- Copia de la licencia sellada en ANT
- Formulario para vehículos nuevos (gestores autorizados)
- Factura original de la casa comercial del vehículo o documentos de importación sellados por la casa comercial, de la importadora o de la Cae
- Revisión vehicular sacar el turno en <http://www.ambato.gob.ec>, traer la hoja impresa del turno.
- Factura del cambio de color o cambio de tipo trae la factura y pago de la especie de \$7. Si es el caso.
- Permiso de operaciones en el que se detalle el nombre del propietario como socio de la operadora, sellado en la DTTM para Ambato, otros cantones lo hará la Agencia Nacional de Tránsito.
- Copia del Ruc de la compañía y personal (2 lados).
- Listado de socios y certificado de ser socio activo de la compañía (sello original).
- Resolución de cambio de unidad o de socio emitido por la unidad competente.
- En caso que el dueño del vehículo no posea licencia profesional debe traer un contrato de servicios del chofer registrado el Ministerio de Relaciones Laborales y aviso de entrada al IESS.
- Dirección de correo electrónico.
- El vehículo únicamente será matriculado por el gestor de la casa comercial con el respectivo carnet.

DUPLICADO POR PÉRDIDA DE LA MATRÍCULA

- Pago de la matrícula (realizar este pago en instituciones financieras autorizadas).
- Pago rodaje municipal (solo pagan vehículos con avaluó mayor a mil dólares ,el cual en su mayoría de casos viene incluido en el pago de la matrícula, caso contrario este pago se realizara en el Municipio).
- Pago del impuesto vial o Consejo Provincial (todo vehículo paga este rodaje, su cancelación se realiza en el Banco del Pacífico).
- Pago de especie, solo lo cancelaran vehículos con matrículas vigente, su valor es de \$ 22.
- Revisión vehicular sacar el turno en www.ambato.gob.ec , traer la hoja impresa del turno.
- Originales y copia de cédula, papeleta de votación.
- Última revisión vehicular.
- Certificado de la matrícula y denuncia sellada en la PJ.
- Dirección de correo electrónico.
- En el caso de familiar directo autorización simple, copias y originales de cédula, papeleta de votación.
- Terceras personas poder notariado con reconocimiento de firmas, original de cédula y papeleta de votación.
- Revisar multas del vehículo y cancelar del vehículo en el Banco del Pacífico, Cámara de Comercio, Oscus, o Farmacias económicas.
- En el caso de institución: copia del ruc, cédula de identidad y papeleta de votación del representante legal.
- Dirección de correo electrónico.

PÉRDIDA, ROBO O DETERIORO PARCIAL DE STICKERS

- Originales y copia de cédula, papeleta de votación, matrícula del propietario del vehículo.
- Original de la denuncia realizada en <http://www.funcionjudicial.gob.ec>, sellada por la PJ.
- Original del sticker deteriorado de ser el caso.
- Pago de \$7 de la especie.
- Dirigirse a certificaciones.
- En el caso de familiar directo autorización simple, copias y originales de cédula, papeleta de votación.
- Terceras personas poder notariado con reconocimiento de firmas, original de cédula y papeleta de votación.
- En el caso de institución: copia del ruc, cédula de identidad y papeleta de votación del representante legal.
- Dirección de correo electrónico.

PÉRDIDA O ROBO DE PLACAS PARTICULARES DE VEHÍCULOS O MOTOS

- Pago del valor de las placas \$22 en el Banco del Fomento.
- Pago de especie, solo lo cancelaran vehículos con matrículas vigente, su valor es de \$ 22.
- Originales y copia de la cédula, papeleta de votación y matrícula.
- Original de la denuncia realizada en www.funcionjudicial.gob.ec, sellada por la PJ.
- Original y copia de la publicación en la prensa que indique la pérdida, robo o hurto de la placa.
- Revisión vehicular sacar el turno en <http://www.ambato.gob.ec>, traer la hoja impresa del turno.
- El pago de todas las obligaciones que a la fecha de la solicitud de la nueva placa, se encontraran vigentes en la Agencia de Matriculación.
- En el caso de familiar directo autorización simple, copias y originales de cédula, papeleta de votación.
- Terceras personas poder notariado con reconocimiento de firmas, original de cédula y papeleta de votación.
- Revisar multas del vehículo y cancelar del vehículo en el Banco del Pacífico, Cámara de Comercio, Oscus, o Farmacias económicas.
- En el caso de institución: copia del ruc, cédula de identidad y papeleta de votación del representante legal.
- Dirección de correo electrónico.

PÉRDIDA O ROBO DE PLACA DE SERVICIO PÚBLICO

- Pago del valor de las placas \$22 en el Banco del Fomento
- Originales y copia de la cédula, papeleta de votación y matrícula.
- Original de la denuncia realizada en <http://www.funciónjudicial.gob.ec>, sellada por la PJ.
- Original y copia de la publicación en la prensa que indique la pérdida, robo o hurto de la placa.
- En el caso de familiar directo autorización simple, copias y originales de cédula, papeleta de votación.
- Terceras personas poder notariado con reconocimiento de firmas, original de cédula y papeleta de votación.

DUPLICADO DE PLACAS POR DETERIORO

- Pago del valor de las placas \$22 en el Banco del Fomento
- Originales y copia de la cédula, papeleta de votación y matrícula.
- Solicitud simple pidiendo el cambio de placas dirigida al Jefe de Agencia.
- Traer las 2 placas.
- En el caso de familiar directo autorización simple, copias y originales de cédula, papeleta de votación.
- Terceras personas poder notariado con reconocimiento de firmas, original de cédula y papeleta de votación

MATRICULACIÓN CON MENAJE DE CASA

- Pago de la matrícula con el ramm (realizar este pago en instituciones financieras autorizadas).
- Pago rodaje municipal (solo pagan vehículos con avalúo mayor a mil dólares ,el cual en su mayoría de casos viene incluido en el pago de la matrícula, caso contrario este pago se realizara en el Municipio).
- Pago del impuesto vial o Consejo Provincial (todo vehículo paga este rodaje, su cancelación se realiza en el Banco del Pacífico).
- Revisión vehicular sacar el turno en <http://www.ambato.gob.ec>, traer la hoja impresa del turno.
- Todos los documentos de importaciones certificados por la Cae, donde deberá constar el número de registro aduanero de matriculación vehicular, ramm emitido por la Cae.
- Todos los documentos del menaje de casa.
- Improntas de motor y chasis.
- Facturas originales que emite la casa comercial del exterior.
- Original y copia de la cédula, papeleta de votación.
- Dirección de correo electrónico.

MATRICULACIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS ORTOPÉDICOS IMPORTADOS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

- Pago de la matrícula con la factura (realizar este pago en instituciones financieras autorizadas).
- Pago rodaje municipal (solo pagan vehículos con avalúo mayor a mil dólares ,el cual en su mayoría de casos viene incluido en el pago de la matrícula, caso contrario este pago se realizara en el Municipio).
- Pago del impuesto vial o Consejo Provincial (todo vehículo paga este rodaje, su cancelación se realiza en el Banco del Pacífico).
- Revisión vehicular sacar el turno en <http://www.ambato.gob.ec>, traer la hoja impresa del turno.
- Original y copia de la cédula, papeleta de votación.
- Todos los documentos de importaciones certificados por la Cae, donde deberá constar el número de registro aduanero de matriculación vehicular, ramm emitido por la Cae.
- Original y copia de la autorización de la importación emitido por el Ministerio de Salud Pública.
- Certificado de la discapacidad emitido por el Ministerio de Salud Pública.
- Dirección de correo electrónico.

MATRÍCULAS DE VEHÍCULOS ADJUDICADOS MEDIANTE REMATES, PRESCRIPCIONES ADQUISITIVAS DE DOMINIO, TRIBUTARIA FISCAL.

- Pago de la matrícula con la factura o matrícula
- Realizar este pago en instituciones financieras autorizadas).
- Pago rodaje municipal (solo pagan vehículos con avalúo mayor a mil dólares ,el cual en su mayoría de casos viene incluido en el pago de la matrícula, caso contrario este pago se realizara en el Municipio).
- Pago del impuesto vial o Consejo Provincial (todo vehículo paga este rodaje, su cancelación se realiza en el Banco del Pacífico).
- Pago transferencia de dominio del SRI (este pago concede el SRI, el mismo será cancelado en instituciones financieras autorizadas).Solo en el caso de existir contrato de compra y venta.
- Original y copia de la cédula y papeleta de votación.
- Revisión vehicular sacar el turno en <http://www.ambato.gob.ec>, traer la hoja impresa del turno.
- Original de la matrícula anterior en caso de existir.
- Acta de remate original o copia certificada por la autoridad competente donde se realizó el proceso, si son varios vehículos traer una copia certificada de cada vehículo.
- Original y copia certificada del recorte de la prensa donde conste en el listado el vehículo.
- Improntas del motor y chasis, en caso de detectarse algún tipo de alteraciones, se solicitara el revenido químico a la serie de identificación del motor y/ o chasis y, obligatoriamente se verificará de la autenticidad de la documentación.
- En el caso de que el vehículo sea remarcad, el certificado de la remarcación original o serial; o serial numérico de la policía judicial en el caso de no ser remarcado.
- Informe jurídico, realizado por el asesor jurídico de la Agencia de Matriculación.
- Asignación de las placas por parte del asesor jurídico.
- Auto de adjudicación certificada por el juzgado que lo confirió, para el caso de auto de adjudicación.
- Copia certificada ante a autoridad competente de la sentencia, en caso de prescripción adquisitiva de domino y/o prescripción tributaria fiscal.

- En el caso de que posea contrato de compra y venta, cédulas, papeletas de votación de compradores, vendedores en la misma notaría, factura de la notaría. Tiene 30 días desde que se notariza el contrato para realizar el traspaso en la Agencia de Matriculación, caso contrario hacerse citar por un agente de tránsito, adjuntar la copia de la citación.
- Revisar multas del vehículo y cancelar del vehículo en el Banco del Pacífico, Cámara de Comercio, Oscus, o Farmacias económicas.
- Dirección de correo electrónico.

MATRÍCULA DE VEHÍCULOS CON CAMBIO DE MOTOR O DE BLOCK

- Pago de la matrícula con la factura (realizar este pago en instituciones financieras autorizadas).
- Pago rodaje municipal (solo pagan vehículos con avalúo mayor a mil dólares ,el cual en su mayoría de casos viene incluido en el pago de la matrícula, caso contrario este pago se realizara en el Municipio).
- Pago del impuesto vial o Consejo Provincial (todo vehículo paga este rodaje, su cancelación se realiza en el Banco del Pacífico).
- Pago transferencia de dominio del SRI (este pago concede el SRI, el mismo será cancelado en instituciones financieras autorizadas).Si es con contrato.
- Revisión vehicular sacar el turno en <http://www.ambato.gob.ec>, traer la hoja impresa del turno.
- Pago de \$7 de la especie por cambio de motor.
- Originales y copia de cédula, papeleta de votación.
- Original de la factura del motor o contrato de compra y venta celebrada ante un notario público (si es motor nuevo de la casa comercial o cambio de block, papeles de importación.
- Si es cambio de motor tener matrícula proveniente del otro vehículo, el contrato de compra y venta del motor con cédulas papeletas de votación de compradores y vendedores sellada en la misma notaria.
- En el caso del motor no tener matrícula, presentar la matrícula original o certificado de matrícula del motor entrante.
- Revisar si el motor tiene multas.
- Serial numérico de la policía judicial
- Factura original con el Ruc de la mecánica donde se realizó el cambio de motor.
- En el caso de traspaso original del contrato de compra/venta del vehículo con el respectivo reconocimiento de firmas de vendedores y compradores celebrado ante un notario público, el mismo que deberá contener copia de la matrícula, copia del documento de identificación (cédulas), papeleta de votación vigente de los comparecientes a la firma del contrato y la factura de la notaria. Tiene 30 días desde que se notariza el contrato para realizar el traspaso en la Agencia de Matriculación, caso contrario hacerse citar por un agente de tránsito, adjuntar la copia de la citación.

- Solicitud de trámite pidiendo el cambio de block o motor.
- Revisar multas del vehículo y cancelar del vehículo en el Banco del Pacífico, Cámara de Comercio, Oscus, o Farmacias económicas.
- Dirección de correo electrónico.

MATRÍCULAS DE VEHÍCULOS ADJUDICADOS MEDIANTE RIFA O SORTEOS

- Pago de la matrícula (realizar este pago en instituciones financieras autorizadas).
- Pago transferencia de dominio del SRI (este pago concede el SRI, el mismo será cancelado en instituciones financieras autorizadas).
- Pago rodaje municipal (solo pagan vehículos con avalúo mayor a mil dólares ,el cual en su mayoría de casos viene incluido en el pago de la matrícula, caso contrario este pago se realizara en el Municipio).
- Pago del impuesto vial o Consejo Provincial (todo vehículo paga este rodaje, su cancelación se realiza en el Banco del Pacífico).
- Pago de especie, solo lo cancelaran vehículos con matrículas vigente, el mismo que se lo realizara a nombre del nuevo propietario su valor es de \$ 22.
- Originales y copia de cédula, papeleta de votación y matrícula.
- Revisión vehicular sacar el turno en <http://www.ambato.gob.ec>, traer la hoja impresa del turno.
- Acta de adjudicación del sorteo de la rifa.
- Informe jurídico realizado por el asesor jurídico de la Agencia de Matriculación.
- si es e caso, factura original de la rifa.
- Si es el caso, contrato de compra y venta original (con cédulas y papeletas de votación de compradores y vendedores en la misma notaria).
- Ruc de la entidad que sortea.
- Copia de la cedula del representante legal de la entidad que sortea.
- Nombramiento del representante legal de la entidad que sortea.
- En el caso de familiar directo cédula y autorización simple, en el caso de terceras personas un poder notariado con reconocimiento de firmas, cédulas de identidad originales.
- Revisar multas de vehículo en el Banco del Pacifico, Oscus, Cámara de Comercio, farmacias económicas.
- Dirección de correo electrónico.

MATRÍCULA DE VEHÍCULOS ADJUDICADOS MEDIANTE POSECIÓN EFECTIVA

- Pago de la matrícula (realizar este pago en instituciones financieras autorizadas).
- Pago transferencia de dominio del SRI (este pago concede el SRI, el mismo será cancelado en instituciones financieras autorizadas).
- Pago rodaje municipal (solo pagan vehículos con avalúo mayor a mil dólares ,el cual en su mayoría de casos viene incluido en el pago de la matrícula, caso contrario este pago se realizara en el Municipio).
- Pago del impuesto vial o Consejo Provincial (todo vehículo paga este rodaje, su cancelación se realiza en el Banco del Pacífico).
- Pago de especie, solo lo cancelaran vehículos con matrículas vigente, el mismo que se lo realizara a nombre del nuevo propietario su valor es de \$ 22.
- Originales y copia de cédula, papeleta de votación y matrícula.
- Revisión vehicular sacar el turno en <http://www.ambato.gob.ec>, traer la hoja impresa del turno.
- Copia y originales de cédula, papeleta de votación y matrícula.
- En el caso de traspaso original del contrato de compra/venta del vehículo con el respectivo reconocimiento de firmas de vendedores y compradores celebrado ante un notario público, el mismo que deberá contener copia de la matrícula, copia del documento de identificación (cédulas), papeleta de votación vigente de los comparecientes a la firma del contrato y la factura de la notaria. Tiene 30 días desde que se notariza el contrato para realizar el traspaso en la Agencia de Matriculación, caso contrario hacerse citar por un agente de tránsito, adjuntar la copia de la citación.
- Posesión efectiva inscrita en el registro mercantil o registro de la propiedad.
- Petición de posesión efectiva minuta.
- Acta de defunción.
- Declaración juramentada de posesión efectiva.
- Acta de posesión efectiva (en caso de no tenerla se la puede encontrar en la notaria donde realizo la posesión efectiva).
- En caso de existir varios herederos tanto cónyuges como hijos sobrevivientes y se vaya a matricular a nombre de uno de estos se debe adjuntar sucesión de derechos a favor de uno de estos, de parte de todos los demás herederos o contrato en donde los demás le vendan el bien uno solo.

- En el caso de familiar directo cédula y autorización simple, en el caso de terceras personas un poder notariado con reconocimiento de firmas, cédulas de identidad originales.
- Revisar multas de vehículo en el Banco del Pacifico, Oscus, Cámara de Comercio, farmacias económicas.
- Dirección de correo electrónico.

LEVANTAMIENTO GRAVAMEN DE VEHÍCULOS INGRESADOS AL PAÍS COMO:

MENAJE DE CASA, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES ESPECIALES Y DIPLOMÁTICOS

- Originales y copia original de cédula y papeleta de votación vigente y matrícula.
- Solicitud simple pidiendo la certificación dirigida a la jefa de agencia ing. Paola Tamami.
- Documento emitido por la Senae, el mismo que indicara las características del vehículo ingresado al país (según sea el caso).
- Cancelar en el Banco del Pacifico el valor de la especie.
- Dirigirse a actualización de datos.
- si es solicitado por persona jurídica adicional a los requisitos nombrados, se deberá validar el ruc y se solicitara el nombramiento del representante legal, así como carta de autorización y documentos de identificación del funcionario de la empresa encargado de realizar el trámite.
- En el caso de familiar directo autorización simple, copias y originales de cédula, papeleta de votación.
- Terceras personas poder notariado con reconocimiento de firmas, original de cédula y papeleta de votación.

LEVANTAMIENTO DE GRAVAMEN-RESERVA DE DOMINIO – PRENDA INDUSTRIAL

- Originales y copia a color de cedula y papeleta de votación vigente, y matricula.
- Carta de cancelación de la casa comercial dirigida a la Agencia de Matriculación.
- Contrato cancelado en el registro mercantil si se encuentra registrado.
- Solicitud simple pidiendo la certificación dirigida a la jefa de agencia ing. Paola Tamami.
- Cancelar en el Banco del Pacifico el valor de la especie \$7.00.
- Dirigirse a actualización de datos.
- En el caso de familiar directo autorización simple, copias y originales de cédula, papeleta de votación.
- Terceras personas poder notariado con reconocimiento de firmas, original de cédula y papeleta de votación.
- Si es solicitado por persona jurídica adicional a los requisitos nombrados, se deberá validar el ruc y se solicitara el nombramiento del representante legal, así como carta de autorización y documentos de identificación del funcionario de la empresa encargado de realizar el trámite.

PARA LEVANTAR PEDIDO ESPECIAL

- Contrato de compra y venta notariado (copia certificada) o declaración juramentada de venta.
- Copia y originales de cédula, papeleta de votación.
- Solicitud pidiendo levantar el pedido especial dirigido a la jefa de agencia Ing. Paola Tamami.
- Cancelar en el Banco del Pacífico el valor de la especie \$7.00.
- Dirigirse a actualización de datos.
- En el caso de familiar directo autorización simple, copias y originales de cédula, papeleta de votación.
- Terceras personas poder notariado con reconocimiento de firmas, original de cédula y papeleta de votación.
- Si es solicitado por persona jurídica adicional a los requisitos nombrados, se deberá validar el ruc y se solicitará el nombramiento del representante legal, así como carta de autorización y documentos de identificación del funcionario de la empresa encargado de realizar el trámite.

PARA PONER PEDIDO ESPECIAL

- Contrato de compra y venta notariado (copia certificada) o declaración juramentada de venta.
- Copia y originales de cédula, papeleta de votación y matrícula.
- Solicitud pidiendo la inscripción de un pedido especial dirigido a la jefa de agencia Ing. Paola Tamami.
- Cancelar en el Banco del Pacífico el valor de la especie \$7.00.
- Dirigirse a actualización de datos.
- En el caso de familiar directo autorización simple, copias y originales de cédula, papeleta de votación.
- Terceras personas poder notariado con reconocimiento de firmas, original de cédula y papeleta de votación.
- Si es solicitado por persona jurídica adicional a los requisitos nombrados, se deberá validar el ruc y se solicitará el nombramiento del representante legal, así como carta de autorización y documentos de identificación del funcionario de la empresa encargado de realizar el trámite.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA

- Originales de cédula y papeleta de votación vigente
- Matrícula (en el caso de poseer no aplica para pérdida de matrícula).
- En el caso de no tener la matrícula traer una copia de la denuncia (www.funcionjudicial.gob.ec) sellada por la P. judicial en caso de pérdida.
- Pago de \$7 de la certificación.
- Dirigirse a certificaciones.
- En el caso de familiar directo cédula y autorización simple, en el caso de terceras personas un poder notariado con reconocimiento de firmas, cédulas de identidad originales.
- Si es solicitado por persona jurídica adicional a los requisitos nombrados, se deberá validar el ruc y se solicitara el nombramiento del representante legal, así como carta de autorización y documentos de identificación del funcionario de la empresa encargado de realizar el trámite.
- Copia de la credencial de abogado, en caso de que se trate de un trámite judicial.

CERTIFICADO DE GRAVAMEN – HISTORIAL VEHICULAR - ORÍGENES

- Originales cédula y papeleta de votación vigente.
- Matrícula (en el caso de poseer).
- Copia del contrato de compra y venta (en caso de traspaso).
- Pago de \$7 de la certificación.
- Dirigirse a certificaciones.
- En el caso de familiar directo cédula y autorización simple, en el caso de terceras personas un poder notariado con reconocimiento de firmas, cédulas de identidad originales.
- Si es solicitado por persona jurídica adicional a los requisitos nombrados, se deberá validar el ruc y se solicitara el nombramiento del representante legal, así como carta de autorización y documentos de identificación del funcionario de la empresa encargado de realizar el trámite.

CERTIFICACIÓN DE POSEER O NO VEHÍCULO

- Originales cédula y papeleta de votación vigente.
- Pago de \$7 de la certificación.
- Dirigirse a certificaciones.
- En el caso de familiar directo cédula y autorización simple, en el caso de terceras personas un poder notariado con reconocimiento de firmas, cédulas de identidad originales.
- Si es solicitado por persona jurídica adicional a los requisitos nombrados, se deberá validar el ruc y se solicitará el nombramiento del representante legal, así como carta de autorización y documentos de identificación del funcionario de la empresa encargado de realizar el trámite.
- Copia de la credencial de abogado, en caso de que se trate de un trámite judicial.